

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL FOTOLECTURA 2021

BIBLIOTECAS PARTICIPANTES

Alpedrete • Arroyomolinos • Campo Real • Chapinería
Chinchón • Cienpozuelos • Cobeña • Collado Villalba • Colmenarejo
Daganzo • El Molar • Galapagar • La Cabrera (Sierra Norte)
Mejorada del Campo • Miraflores de la Sierra • Morata de Tajuña
Pedrezuela • Sevilla La Nueva • Soto del Real • Talamanca del Jarama
Tielmes • Torrelaguna • Torreldones • Valdemorillo • Villa del Prado
Villaviciosa de Odón • Villanueva del Pardillo

DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE JULIO

Para todas las edades

¿y tú dónde lees?

Muéstranos tu rincón de lectura favorito
y llévate un premio.



Torrelodones • es • eres • somos • cultura

f t i + info: www.torrelodones.es



CONCURSO FOTOLECTURA 2021:
BASES ESPECÍFICAS
DE LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE TORRELODONES

PRIMERA FASE

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

El Movimiento de Bibliotecas Rurales (MBR) con el apoyo de la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid convoca un concurso de fotografía digital titulado **“Fotolectura 2021: ¿Y tú dónde lees?”**. La participación en el concurso se realizará a través de las bibliotecas integrantes.

El Concurso de Fotografía Digital “Fotolectura” 2021 tiene por objeto crear una imagen, en la que aparezca el rincón preferido de cada participante para leer y en la que el libro y/o el acto de la lectura sea el objeto protagonista. La fotografía podrá ir acompañada de una descripción.

SEGUNDA. Fundamento legal

Las presentes bases habrán de ser observadas y cumplidas por cuantas personas, físicas o jurídicas, participen en el concurso que se celebra en este Municipio.

TERCERA. Premios

En la primera fase se entregará un premio por categoría, consistente en un lote de libros, y se pasará a concursar en la segunda fase.

CUARTA. Requisitos

Podrá participar cualquier persona, excepto el personal de las bibliotecas participantes o los miembros del jurado. Se establecen tres categorías:

- Infantil (hasta 12 años).
- Juvenil (entre 13 y 17 años).
- Adultos (desde 18 años).

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías y solo podrá presentarse en una biblioteca participante. Las fotografías no podrán contener imágenes discriminatorias, obscenas o violentas.

Para concursar, las fotografías deberán ser enviadas por correo electrónico a la siguiente dirección de la Red de Bibliotecas de Torreldones: biblioteca.pueblo@torreldones-ayto.org. Cada fotografía estará contenida en un único archivo. En el mismo correo se deberá incluir otro documento con la siguiente información:

- Título de la fotografía
- Nombre del autor/a de la fotografía.
- Fecha de nacimiento.
- Dirección de *email*.
- Número de teléfono.

- En caso de que en las fotografías aparecieran personas reconocibles se deberán incluir sus datos (nombre, número de teléfono y dirección de correo, indicando su conformidad para ser fotografiado y exhibido).

- Los menores de 18 años deberán incluir el nombre y apellidos de la madre, padre o tutor así como su teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico.

La fecha para entregar las fotografías será del 1 de junio al 31 de julio. El día 10 de septiembre se dará a conocer los ganadores, a los que se comunicará la fecha y lugar de recogida de los premios.

Las fotos premiadas en cada categoría quedarán seleccionadas para competir en la segunda fase junto con el resto de fotografías premiadas de las demás bibliotecas participantes en el concurso.

Los ganadores de la fase final se darán a conocer en un acto público o virtual que tendrá lugar después del 25 de septiembre de 2021, tratando de coincidir con el Día de las Bibliotecas (24 de octubre). Los premios de esta fase serán patrocinados por la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid, y consistirán en un cheque regalo para la compra de libros por valor de 300 € para las categorías de adultos y juvenil, y por valor de 250 € para la categoría infantil.

El jurado de la fase final será seleccionado por los bibliotecarios del Movimiento de Bibliotecas Rurales y la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid.

QUINTA. Convocatoria del concurso

Se convocará el concurso por los medios oportunos para dar la adecuada difusión y facilitar la máxima participación. Se publicará en las páginas web municipales y redes sociales del Ayuntamiento, Concejalía de Cultura, Red de Bibliotecas y en medios gráficos impresos.

SEXTA. Jurado

El Jurado estará compuesto por 3 personas que trabajen o colaboren con el Ayuntamiento de Torrelodones, la Casa de Cultura o la Red de Bibliotecas Municipales de Torrelodones. El Jurado adoptará sus decisiones con total independencia. El fallo del Jurado será inapelable y se comunicará por teléfono a los ganadores.

SÉPTIMA. Derechos de Propiedad Intelectual

Los derechos de reproducción de los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de las bibliotecas donde fueron presentados y de las entidades organizadoras. Las fotografías premiadas y las participantes podrán ser expuestas en Internet o publicadas únicamente con criterios de difusión y divulgación cultural, sin ánimo de lucro. Las fotografías premiadas en ambas fases serán expuestas en las bibliotecas participantes.

OCTAVA. Otras determinaciones

Los aspectos no contemplados en estas bases quedan definidos en las *Bases Generales de Fotolectura 2021* que regulan el concurso para todas las bibliotecas participantes. La participación en este concurso implica la aceptación de sendas bases.

La organización se reserva el derecho a introducir, si lo estima conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso. La Red de Bibliotecas de Torrelodones será la encargada del tratamiento de los datos personales de los participantes y sus tutores legales, de acuerdo a la legislación vigente en la materia.

NOVENA. Cláusula de Protección de datos

Los datos personales que sean necesarios recabar para la participación en el concurso serán tratados conforme a las normas establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales.

La participación en el concurso en la forma establecida en las presentes bases, implica la aceptación de las condiciones y el consentimiento para el tratamiento de datos de carácter personal, acorde a lo establecido en la actividad de tratamiento "Certámenes y Concursos", cuyo responsable es el Ayuntamiento de Torrelodones. La finalidad del tratamiento de datos es la gestión y organización de certámenes y concursos organizados por el Ayuntamiento de Torrelodones, en el ámbito cultural, artístico, educativo y deportivo, pudiendo los interesados ejercer su derecho de acceso, rectificación y oposición, así como otros derechos, como se explica en la información adicional del tratamiento, que puede consultarse en la sección "Protección de Datos" de la página Web del Ayuntamiento de Torrelodones:

<https://www.torrelodones.es/proteccion-de-datos/informacion-adicional-tratamientos>.

Los datos personales de los participantes podrán ser remitidos a la Comunidad de Madrid, organizadora del concurso.